

Excluidos

Por el primer grupo: Ninguno.
Por el segundo grupo: Ninguno.

Lo que se hace público, por término de quince días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de reclamaciones.

León, 3 de agosto de 1976.—El Presidente del Consejo, Benito Díez García.—6.074-A.

15266 RESOLUCION del Organó de Gestión de los Servicios Hospitalarios de la Diputación Provincial de León por la que se nombra el Tribunal calificador del concurso para la provisión de una plaza de Administrador general y dos plazas de Administradores adjuntos.

De acuerdo con la base 12.ª de las bases del concurso para la provisión de una plaza de Administrador general y dos plazas de Administradores adjuntos, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 19 de mayo de 1976, número 115, y 22 de mayo de 1976, número 118, el Tribunal calificador se constituirá de la siguiente manera:

Presidente: Don Benito Díez García, Presidente del Consejo de Administración.

Suplente: Don Leandro Sarmiento Fidalgo.

Vocales:

Don Julio Beberide Martínez.
Don Apolinar Gómez Silva.
Don Pedro Alonso Martínez.

Secretario: Don José López Puente.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

León, 3 de agosto de 1976.—El Presidente del Consejo.—6.076-A.

15267 RESOLUCION del Organó de Gestión de los Servicios Hospitalarios de la Diputación Provincial de León por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso convocado para la provisión de dos plazas de Administradores adjuntos de los Servicios Hospitalarios.

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario previsto en la base novena de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 118, de fecha 22 de mayo de 1976, por el presente se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso convocado para la provisión de dos plazas de Administradores adjuntos de los Servicios Hospitalarios.

Admitidos

Por el primer grupo: Ninguno.

Por el segundo grupo:

- 1.º Alvarez Martínez, José Antonio.
- 2.º Arias García, Juan.
- 3.º Alonso Postigo, Baldomero.
- 4.º Bravo Elviro, Ricardo.
- 5.º Cañón García, Horacio.
- 6.º García González, Alberto María.
- 7.º Garvi Ruiz, Antonio.
- 8.º García Paniagua, Joaquín.
- 9.º Negral García, Juan Carlos.
10. Ortiz Ortiz, José Ramón.
11. Salvador Fernández, Severino.
12. Santos Fernández, Rafael.

Excluidos

Por el primer grupo: Ninguno.

Por el segundo grupo: Ninguno.

Lo que se hace público, por término de quince días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de reclamaciones.

León, 3 de agosto de 1976.—El Presidente del Consejo, Benito Díez García.—6.075-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

15268 ORDEN de 30 de junio de 1976 por la que se declara de necesaria uniformidad para las Fuerzas Armadas por un plazo máximo de cinco años, como prototipo de vehículo para carga útil máxima de 1.000 kilogramos en camino, al vehículo «Ebro», modelo F-108/75.

Excmos. Sres.: La Comisión Interministerial de Armamento y Equipo del Alto Estado Mayor encomendó a la Comisión Mixta Eventual de Estudio de Prototipos de Vehículos la misión de elegir entre los que fuesen presentados por las casas fabricantes admitidas a participar en el concurso público anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de fecha 6 de marzo de 1975, el material de transporte automóvil «autobastidor de tracción trasera para carga útil máxima en camino de 1.000 kilogramos, motor de gasolina o gas-oil».

La citada Comisión Mixta Eventual, una vez realizadas las pruebas que figuran en el pliego de bases a los vehículos presentados por distintas casas fabricantes nacionales, elevó informe-propuesta que fue aprobado en todas sus partes por la Comisión Interministerial de Armamento y Equipo y posteriormente por los Estados Mayores de los tres Ejércitos, proponiendo como más adecuado por sus características, mantenimiento, seguridad en la obtención y en la fabricación, nacionalización y precios, al vehículo «Ebro», modelo F-108/75.

En su virtud y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de junio de 1976, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Se declara de necesaria uniformidad para las Fuerzas Armadas, por un plazo máximo de cinco años, como autobastidor de tracción trasera o delantera y motor de gas-oil o gasolina, para carga útil máxima de 1.000 kilogramos en camino, al vehículo «Ebro», modelo F-108/75. Esta declaración comprende a los vehículos siguientes: Microbús, furgoneta (caja cerrada), camioneta (caja abierta) y camioneta contra incendios, con los equipos especiales y características particulares, especificados en los anexos correspondientes, redactados por la Comisión Mixta Eventual de Unificación y Tipificación de Vehículos y que se destina al transporte de personal, carga general o combinación de personal y carga y de equipos especiales que se reseñan

en el Cuadro Unificado y Tipificado de Vehículos en las Fuerzas Armadas.

Lo digo a VV. EE. a los procedentes efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 30 de junio de 1976.

OSORIO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina y del Aire.
Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Alto Estado Mayor.

MINISTERIO DE HACIENDA

15269 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 6 de agosto de 1976

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	68,066	68,266
1 dólar canadiense	68,862	69,132
1 franco francés	13,656	13,710
1 libra esterlina	121,545	122,175
1 franco suizo	27,389	27,525
100 francos belgas	173,107	174,059
1 marco alemán	26,749	26,880

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.